

| FORMATO: ACTA DE REUNIÓN | Código: GI-FR-010 |
|--------------------------|-------------------|
|--------------------------|-------------------|

Macroproceso: Direccionamiento Estratégico

Fecha de Aprobación:



Proceso: Gestión Integrada

21/03/2017

Versión: 03

|  | ź., ź                           |   |                            |
|--|---------------------------------|---|----------------------------|
| Proceso: GESTI   | ÓN ACADÉMICA                    |   |                            |
| Unidad Acadén  | nica y/o Administrativa: SECRET | ARÍA ACADÉMICA  | Hora de Inicio: 9:00 a.m.  |
| Motivo y/o Evento: CONSEJO ORDINARIO VIRTUAL DE FACULTAD DE ARTES ASAB |                                 | Hora de finalización: 12:00 m.                        |                            |
| Lugar: VIDEO C   | ONFERENCIA POR GOOGLE MEET      | Ī   | Fecha: 23 de julio de 2020 |
|  | Nombre                          | Cargo   | Firma                      |
|  | José Félix Assad Cuellar        | Presidente  | Х                          |
| Participantes  | María Teresa García             | Representante de Investigación                        | Х                          |
|  | Marta Lucía Bustos              | Representante Proyectos<br>Curriculares de Posgrado   | х                          |
|  | Sandro Romero Rey               | Representante Proyectos<br>Curriculares de Pregrado   | х                          |
|  | Edna Rocío Méndez               | Representante de Extensión                            | х                          |
|  | Constanza Jiménez Vargas        | Secretaria Académica                                  | Х                          |
|  | Jorge Peñuela                   | Coordinador P.C. de Artes<br>Plásticas y Visuales (E) | Х                          |
|  | Martha Ospina Espitia           | Coordinador P.C. de Arte<br>Danzario                  | Х                          |
|  | Ricardo Barrera Tacha           | Coordinador P.C. Artes<br>Musicales                   | Х                          |
| Invitados Guillermo Bocane Permanentes                                 | Guillermo Bocanegra             | Coordinador de Acreditación                           | х                          |
|  | Yudy Morales                    | Representante de Currículo                            | х                          |
|  | Edna Rocío Méndez               | Representante de la ALAC                              | х                          |
|  | Pedro Pablo Gómez Moreno        | Coordinador Doctorado de<br>Estudios Artísticos       | х                          |
| Invitado   | Jerson Alfonso Bernal Parra     | Representante estudiantil de<br>Artes Escénicas       | х                          |
|  |                                 |   |                            |



| FORMATO: ACTA DE REUNIÓN                   | Código: GI-FR-010                  |                             |
|--|------------------------------------|-----------------------------|
| Macroproceso: Direccionamiento Estratégico | Versión: 03                        | <b>SIGUD</b>                |
| Proceso: Gestión Integrada                 | Fecha de Aprobación:<br>21/03/2017 | Sistema Integrado de Gescón |

# ORDEN DEL DÍA

- 1. Verificación Quorum
- 2. Lectura y consideraciones al orden del día
- **3.** Aprobación actas 013, 014, 015, y 016 de 2020
- 4. Informe del señor decano
- Decanatura. Solicitud de trámite ante el Consejo Superior Universitario de solicitudes de estudiantes de preparatorios para apoyo matrícula semestre 2020-3.
- 5. Comité de Currículo
- Asistencia y acompañamiento de parte del área de soporte técnico de la Facultad para el desarrollo del instructivo de las pruebas de admisión del proyecto curricular de arte Danzario y las posibles fechas para dicho acompañamiento.
- **6.** Casos Proyectos Curriculares
  - Arte Danzario
    - Solicitud apoyo admisiones 2020-3.
  - Artes Escénicas
    - Solicitud aval cancelación periodo académico 2020-1 para la estudiante Liseth Tatiana Jiménez Velasco código 20152104032.
    - Invitación a Facultad a participar en la convocatoria para hacer parte del proyecto cultural Fellini
       100.
    - Solicitud maestra Solicitud maestra Adelaida Corredor-Torres. Maestra de Artes Escénicas UD –
       ASAB.
  - Artes Musicales
    - Solicitud aval reexpedición extemporánea del recibo de seguro 2020-1 para el Estudiante Yeison Andrés Perilla código 20192098017.
  - Artes Plásticas y Visuales
    - Solicitud aval reexpedición extemporánea del recibo de seguro 2020-1. Estudiante Andrés Felipe Blanco Cárdenas código 20121016307.
    - Solicitud aval cancelación periodo académico 2020-1. Para el estudiante Joshua Damián Ramírez Tirado código 20182016016.
  - Maestría en Estudios Artisticos
    - Concepto par evaluador trabajo de grado meritorio para los estudiantes Sergio David González
       Fisgativa (Laureado) y Emiro Antonio Chaparro Quiroga (Meritorio). Fechas actualizadas.
    - Solicitud aprobación de las electivas intrínsecas para periodo académico 2020-3. Gramáticas corporales y escrituras de lo sensible, a cargo de Diana Lucía León y Prácticas artísticas, pandemia y crisis: las posibilidades de las artes en la configuración de nuevas realidades, a cargo de Alejandro Gamboa y Jhon Diez.
    - Respuesta a solicitud caso estudiante Oswaldo Rocha.



# FORMATO: ACTA DE REUNIÓN Código: GI-FR-010

Macroproceso: Direccionamiento Estratégico

Proceso: Gestión Integrada

Fecha de Aprobación: 21/03/2017

Versión: 03



**DESARROLLO DE LA SESIÓN** 

## 1. Verificación Quórum

Una vez verificado el quórum se da inicio a la sesión.

### 2. Lectura y consideraciones al orden del día

Leído el orden del día no se hacen consideraciones al mismo.

## 3. Aprobación actas 013, 014, 015 y 016 de 2020

El consejo da su aprobación a las actas relacionadas.

### 4. Informe del señor decano

El señor decano empieza el informe comentando que el Consejo Académico está próximo a emitir el calendario académico, se hicieron llegar las observaciones y las fechas de admisión específicas para la Facultad de Artes quedaron entre el 24 y el 28 de agosto. El calendario ira desde el 28 de septiembre hasta el 20 de diciembre, completando 12 semanas del periodo académico del 2020-3, se culminaría en el 2021 con las semanas restantes. Se enviará el calendario en borrador para conocimiento de los proyectos curriculares, se determinó que la modalidad seguirá virtual en el periodo académico y no se contempla volver a la presencialidad por el momento de manera parcial o puntual. Queda pendiente el tema de los requerimientos puntuales con relación al retiro de elementos para prestar apoyo a la modalidad no presencial, esto está sujeto a la actividad de la pandemia.

Ayer se tuvo una reunión con el profesor Andrés Corredor, coordinador de laboratorios de la Facultad de Artes y se informa que es importante tener en cuenta como serán las actividades del equipo de apoyo que está contratado en la modalidad de prestación de servicios, sobre todo en aquellas actividades que los objetos de contrato involucran la obligatoriedad de la atención directa de las personas, por ejemplo, el caso de las bodegas, vestuarios o instrumentos. Se está mirando la manera de contratar a estas personas y que se justifique su contratación. En este semestre amparaba la ley que no se podía prescindir de las personas sino era por mutuo acuerdo, para el siguiente semestre se debe pensar y la recomendación para los coordinadores y unidades es la de identificar cuáles serían las actividades que se pueden desarrollar y si hay actividades conexas con las actividades propias de la modalidad virtual, esto para mirar que las personas puedan continuar laborando por lo que no se puede tener personas contratadas que no puedan cumplir por la situación con el objeto de contrato. Se tiene prevista una próxima reunión con laboratorios para seguir tratando el tema para poder darles un parte de tranquilidad a las personas y puedan laborar en el próximo periodo académico.

Se solicitó un informe a los coordinadores de los proyectos curriculares con relación a los casos y espacios académicos de profesores que se les asignaron otras funciones por el tema de la pandemia, es importante la justificación y que esto se refleje en los planes de trabajo y en acuerdos concertados con los coordinadores sobre la situación de que en el curso del semestre los profesores se quedaron sin estudiantes, particularmente, en el proyecto curricular de Artes Musicales donde se presentaron más casos sobre este tema, este informe se analizará para no tener inconvenientes posteriormente con los entes de control. Con esto se debe ser cuidadosos para el próximo semestre por lo que se seguirá en esta modalidad virtual, se va a estar en conversaciones con los coordinadores para tener el apoyo para los casos particulares de las personas que prestan los servicios en los proyectos curriculares.

La coordinadora de la Unidad de Extensión y los consejeros preguntan al decano que va a pasar con la contratación de los CPS que terminan su contrato en septiembre y los demás contratistas que no llegan a diciembre. El decano responde que hay dos opciones, una es que los contratistas terminen sus contratos en la mayoría de los casos,



## FORMATO: ACTA DE REUNIÓN

Macroproceso: Direccionamiento Estratégico

Proceso: Gestión Integrada

Versión: 03

Código: GI-FR-010

Fecha de Aprobación: 21/03/2017



porque se podrían hacer suspensiones. En el caso que el objeto de contrato este mediado o afectado por la situación del Covid 19, es mejor que se termine el contrato porque no pueden prestar los servicios en coherencia con el objeto del mismo y si se encuentra justificación para desarrollar actividades que tengan que ver con la prestación de un servicio, pero en el contexto determinado del Covid se les hará un nuevo contrato modificando el objeto de estudio, el objeto contractual, es decir, las obligaciones. Si se hace suspensión de contrato, es aceptar que el contrato va en la modalidad como está ahora, si las personas que tienen actividad que no está afectada por la situación del Covid y que pueden seguir prestando servicios sin modificar el objeto del contrato ni hacer ajustes y se puede hacer como se hace siempre. Se necesita que los coordinadores pasen las propuestas de las personas que prestaran el servicio para determinar cuál es la modalidad correcta.

El coordinador de Artes Musicales comenta que al revisar el calendario académico no es claro en qué fecha se retomaría para culminar el periodo académico 2020-3 y se recomienda que el nuevo objeto de trabajo de los funcionarios encargados de las bodegas sea el estar pendiente de la bodega y del mantenimiento de los instrumentos que allí se encuentran. El decano responde que esa es la información que se necesita, que se especifiquen cuáles serán las obligaciones puntuales que se necesiten y que van a realizar, esas justificaciones son las que se necesita, con relación a la fecha para culminar el periodo académico 2020-3 se debe esperar la publicación del calendario.

El coordinador de Artes Escénicas complementa la preocupación que tiene el maestro Barrera con relación a los exámenes de admisión y el calendario académico, hay una infraestructura de los exámenes de admisión que se debe abordar y es un problema general para todos los programas, en Artes Escénicas ya se tiene un prediseño de la actividad y se pregunta de qué manera será la relación con la universidad con respecto a los temas de conectividad, no hay claridad y es importante conocerlo para saber cómo se implementarían los protocolos que requiere esta convocatoria que será compleja. El decano responde que es necesario conocer la propuesta concreta, saber que se va a necesitar específicamente, explicando a nivel general cuál va a ser el procedimiento, como sería desde el punto de vista académico y que soporte se necesitaría. Cualquier apoyo que se necesita desde sistemas, se cuenta con el apoyo del ingeniero Juan Carlos y su equipo de trabajo que apoyaran y ayudaran a resolver inquietudes.

El coordinador del doctorado comenta que sobre el argumento que presentaba el decano con relación a la contratación del personal de apoyo, al argumento se le debería dar un giro porque la excepcionalidad es alguno que se difícil de contratar, el argumento es que la universidad está en funcionamiento, la función docente se está realizando, la función de investigación y proyección social se están realizando en la universidad a pesar de la situación en la medida de lo posible, por lo tanto los contratos para el personal de apoyo para esas funciones es vital, se debe justificar que no obstante las dificultades de la pandemia la universidad, sigue en funcionamiento y todo el personal que apoye el funcionamiento de la universidad es estrictamente necesario, se deberán hacer ajustes en algunas de las funciones para que las personas las puedan realizar y se pueda justificar la contratación de ellos. El decano responde que no se habla de prescindir de los servicios, sino que pueda haber modificaciones en la modalidad de algunas contrataciones, es mirar que es lo más conveniente para continuar con la universidad abierta.

La coordinadora de la Maestría comenta que es importante mirar la revisión de cada uno de los contratos de las personas, por lo que hay actividades de la Maestría que se han desarrollado y otras que están pendientes. Lo que importante es que el proceso de los contratos se pueda hacer con el debido tiempo y se tenga a claridad de que si se terminan cuando empezaran, o si se pueden ajustar, se debería hacer un plan de trabajo para tener las claridades para no tener la misma situación que se presentó a principios de años que se saturo el equipo de la facultad, la contratación y se terminó enrollado todo. Se pregunta al decano si en el calendario académico que saldrá, se tendrá en cuenta la semana de Casabierta, que usualmente se hace en octubre, es importante saber su estado para ajustar el calendario con el tema de Casabierta. El decano responde que en el tema de la contratación



#### Código: GI-FR-010 FORMATO: ACTA DE REUNIÓN

Macroproceso: Direccionamiento Estratégico

Proceso: Gestión Integrada

Fecha de Aprobación: 21/03/2017

Versión: 03



lo es importante es tener claro cuáles son las funciones que desarrollarían las personas, se analizara con el equipo

de la decanatura cada caso, se programara una reunión con los coordinadores y jefes de cada dependencia para discutir el tema de la contratación. Con relación a Casabierta, no se vio que quedara programada, no se planteó y lo más probable es que quede para el próximo periodo. Esta apretado el tiempo del calendario, son doce semanas que quedan este año, este año se empezaría el 28 de septiembre hasta el 20 de diciembre, se reiniciaría el 25 de enero para culminar el 8 de marzo del 2021. La maestra Yudy comenta que en el borrador del calendario académico dice que cada Facultad define la fecha para la realización de las actividades en el transcurso del semestre, el decano expresa que va a consultar ese tema por lo que se está hablando sobre el borrador y si queda en el documento definitivo se decidirá en la Facultad, cobijados por la autonomía que daría el mismo calendario académico.

La coordinadora de la Unidad de Investigación comenta que se esperara la reunión de la siguiente semana y el procedimiento a seguir con relación a la contratación y hay que garantizar su continuidad. Pregunta cómo será el tema de las vacaciones si se aplazan o las darás. El decano responde que con relación a las vacaciones la facultad tiene la autonomía de concertar cómo será el procedimiento para esto, se debe mirar la conveniencia de tomar o no las vacaciones, si las tiene que modificar pata poder cumplir con las actividades tanto en pregrado como en posgrado.

La coordinadora de Arte Danzario comenta que de acuerdo con lo expresado en el consejo en el proyecto curricular el productor ha realizado su trabajo virtual y se solicita que su otrosí se tramite para su continuidad, se recuerda que en el caso de la nueva Santa fe, parte del inventario se encuentra allá y quienes estaban a cargo de los bodegueros y no se tienen claro como ha sido el tratamiento del arriendo de la nueva Santa fe y el cuidado de los objetos que están allí y que ha sucedido con las personas que estaban allí y no se tiene conocimiento de su contrato. Con relación a Casabierta Arte Danzario está programando como parte de su plan de acción del segundo semestre y para la ejecución de prácticas académicas un evento de cuatro y es importante saber si se puede realizar, aunque no se pueda hacer en el marco de Casabierta, sino como parte de la programación del funcionamiento del programa, el evento está programado virtual. El decano comenta que si hace parte de la programación académica no hay ningún inconveniente, en cuanto a la nueva Santa fe y el arriendo el acta de inicio ya se firmó y los bodegueros no tienen autorización de estar en la sede por lo que las sedes están cerradas si se necesitar ingresar se debe hacer una solicitud a la seguridad en el trabajo teniendo en cuenta que sea una solicitud justificada.

El coordinador de Artes Plásticas y Visuales comenta que Arte Danzario está programando unas actividades de carácter artístico para lo virtual y se tiene una inquietud al interior de Artes Plásticas de saber quien acompaña en el diseño de una plataforma para presentar estos eventos de los diferentes proyectos curriculares, esta plataforma es necesaria para hacer viable la vida académica y artística en la modalidad que nos encontramos ahora, la idea es que una vez pase la contingencia le quede a la facultad como un recurso pedagógico. Esta semana en la universidad se instaló la mesa de genero previo a una reforma de unas resoluciones que había respecto a la conformación de un comité que se había creado de derechos humanos, se hizo un ajuste a esa resolución, se modificaron los componentes que integran ese comité y tiene como misión diseñar las políticas de genero de la universidad, esto se creó como consecuencia del movimiento universitario que se tuvo el año pasado. El decano invita a los coordinadores a una reunión con el equipo de soporte de la facultad por lo que es un tema técnico, se debe analizar qué capacidad instalada tienen la universidad para el desarrollo de esta plataforma, si se reúnen las propuestas de cada proyecto curricular de una manera organizada se podrá recibir inicialmente el soporte técnico que se tiene en la facultad y que el equipo de soporte de una aclaración con relación a esta propuesta. El maestro Sandro comenta que esa reunión ya se realizó y las especifidades no se pudieron concretar y se decidió en primera instancia que cada programa organizara las plataformas de acuerdo con sus necesidades y luego se plantea a la universidad para crear una plataforma en general. La maestra Marta Bustos pide que se haga la gestión para las licencias de los programas de diseño, y edición que tiene la facultad y no se pueden utilizar. El decano comenta



| FORMATO: ACTA DE REUNIÓN | Código: GI-FR-010 |
|--------------------------|-------------------|
|--------------------------|-------------------|

Macroproceso: Direccionamiento Estratégico | Versión: 03

Proceso: Gestión Integrada Fecha de Aprobación: 21/03/2017



que en la reunión con laboratorios se tocó el tema de las licencias y lo que hay que precisar es el tema del alcance de las licencias, se habló con el maestro Andrés Corredor de mirar la posibilidad de que se puedan manejar y es importante hacer la reunión con los coordinadores por lo que se sabe que fue una reunión para admisiones.

El Representante estudiantil de Artes Escénicas comenta que con relación a Casabierta desde el estamento estudiantil se estaba mirando el calendario académico y los tiempos para su realización, se iba a pasar la propuesta para la finalización de este semestre y se vio que no era viable por lo que este es el primer semestre del 2020, se va a plantear la propuesta para traerla al Consejo y un tentativo de fecha seria en enero o febrero cuando se retorne teniendo en cuenta el borrador del calendario académico. En cuanto el tema de las plataformas y desde las producciones de cada proyecto curricular plantearon que cada uno tenía sus ideas y cada quien tiene su requerimiento.

- El decano comenta que con relación a la instalación del comité de equidad y género, es un comité institucional de la universidad, se espera seguir trabajando en el tema y apoyando los procesos de las dinámicas propias de cada facultad, en la facultad se generó por iniciativa de un sector de profesores, estudiantes y ex alumnos una mesa que se llama la mesa, que tienen que ver también con el tema de equidad y género, ya se hizo una primera reunión y en esta mesa participan estudiantes de los diferentes proyectos curriculares y la idea es apoyar estas iniciativas que necesitan poner en la discusión académica los temas que generalmente se reducen a los escándalos mediáticos y acciones punitivas que en la mayoría de los casos quedan sin resolver.
- Continua la mesa técnica de trabajo para la nueva sede, se tuvo una primera reunión el miércoles pasado donde se aclararon aspectos de los alcances de la mesa, la idea es seguir adelantando las tareas pertinentes ala proyección de la nueva sede de la facultad y se convocara a una nueva reunión de la mesa con los representantes de Planeación de la universidad para establecer un cronograma para continuar con el trabajo y para que informen como se está adelantando el tema de la gestión con la adquisición del predio. Esta mesa tiene un alcance asesor, desde el conocimiento de las necesidades mediados por los técnicos de un equipo aportados por la universidad a través de la oficina de planeación.
- Se cumplió el proceso electoral y prontamente se tendrán los representantes para completar el quórum legítimo del Consejo de Facultad, entre otras actividades.
- Solicitud de trámite ante el Consejo Superior Universitario de solicitudes de estudiantes de preparatorios para apoyo matrícula semestre 2020-3.

La Secretaria Académica comenta que con esta solicitud lo que se puede hacer es recomendarlo y se pasaría al Consejo Académico para que haga el análisis y el Académico lo recomiende al Consejo Superior.

La coordinadora de la Unidad comenta que el oficio hace parte de un conjunto de escritos de apoyo a la gestión que decanatura viene liderando, esta solicitud se expuso en un Consejo del equipo de profesores y coordinador del preparatorio de Artes Escénicas y Artes Plásticas y Visuales, se une una solicitud de Artes Musicales en el sentido de posibilitar un costo menor de la matrícula en unos casos y en otros cero costo de la matrícula para los preparatorios de Artes, eso se trató en una reunión pasada y la decanatura decide hacer una gestión con el Consejo Superior debido al análisis que hace la asesora jurídica y al cual se acoge el decano y se le dará tramite al Consejo Superior. El decano solicito a los proyectos curriculares que pasaran un escrito de sustentación primero de la necesidad, de la importancia de los proyectos, de lo que impactan, de lo importante que han sido dentro de la vida académica de la facultad y segundo de la justificación, vienen unos oficios de los profesores y de unos estudiantes solicitando esos apoyos.

El decano comenta que se había planteado la necesidad desde Extensión de poder ofrecer a los estudiantes de los preparatorios cursar el próximo semestre de los preparatorios en algunos casos con matrícula cero atenidos a la



#### Código: GI-FR-010 FORMATO: ACTA DE REUNIÓN

Macroproceso: Direccionamiento Estratégico

Proceso: Gestión Integrada

Fecha de Aprobación:

21/03/2017

Versión: 03



situación de la crisis económica y que hace referencia y se armoniza con la matricula cero para los estudiantes de pregrado, lo importante es que se garantizara con los recursos propios de los preparatorios por lo que hay cuentas que pertenecen a cada proyecto curricular que ofrece el preparatorio. Para Artes Escénicas y para Plásticas se proponía que fuera gratuito, Artes Musicales no solicitaba la gratuidad si no un descuento entre el 15 y 20% del costo de la matrícula de sus estudiantes, aquí se dio la discusión de que varios aspectos que se proponían debían clarificarse, uno de ellos era el tema de diferenciación entre los descuentos para unos y la gratuidad para otros y que consecuencias podría traer esto en términos jurídicos, aquí cualquier persona podría solicitar explicación en este tema, hay una incoherencia que lo explico la maestra Edna Rocío y es que cada proyecto tiene su propio presupuesto, los costos del presupuesto de funcionamiento del preparatorio de Artes Musicales es superior a los demás, tiene menos excedentes y al haber un reclamo es difícil justificar esto en términos particulares. Se pidió que hubiera un solo modelo que no tuviera estas brechas diferenciales para todos los estudiantes del preparatorio, la otra observación que se hizo desde la decanatura fue que como se está solicitando un beneficio para un grupo interesado en obtenerlo, se propuso que hicieran allegar las solicitudes de los estudiantes y que argumentaran la solicitud. El otro tema fue que a juicio de la decanatura y soportado con el análisis jurídico que se hizo el Acuerdo 09 de 2014 expedido por el Consejo Superior, define el costo del preparatorio y de ALAC semestral, anteriormente se solicitó formalizar esto por lo que no estaba formalizado, a pesar de que se tengan los recursos económicos no es autonomía de la decanatura hacer una excepcionalidad en términos pecuniarios, por lo que está establecido por un órgano máximo de gobierno. La otra interpretación con la que la decanatura no estuvo de acuerdo fue de que como hay una autonomía de invertir en temas del preparatorio, se le pagara a los profesores sus actividades del próximo semestre, no habría nuevas matrículas sino que continuaban los estudiantes que venían de los grupos del segundo nivel del preparatorio, la objeción en este caso era que se iba a pagar a unos profesores por unos estudiantes que no iban a estar matriculados en ese semestre, es no tendría presentación y se estaría cometiendo una falta grave en el tema pecuniario. Lo que se propuso fue llevar esta solicitud al Consejo Superior para conseguir de ellos la autorización, ese fue el planteamiento y es la lógica que se haría. Solo preocupa la diferenciación entre un programa y otro y puede haber una objeción entre la comisión que le corresponde revisar la solicitud y como el Acuerdo cubre a la ALAC en caso de que lo aprobaran no se sabe si se está violando los derechos de igualdad con relación a los estudiantes de la ALAC. Esta solicitud se trajo al consejo de Facultad porque es importante darle el proceso debido para que cumpla las etapas y las instancias, las discusiones serían las debilidades de la propuesta y de lo que se trata es buscar una solución para poder buscar la posibilidad que los estudiantes se puedan beneficiar.

La Secretaria Académica consulta a los consejeros si recomienda que se continué el proceso al Consejo Superior de esta propuesta, se consultó con la abogada de la facultad y se hicieron las claridades que primero se trata de procesos de extensión no de pregrado y segundo que el Consejo Superior tendrá que hacer un cambio de destinación de los recursos y es competencia de ellos, se pregunta al consejo si se avala para que siga tránsito al Consejo Académico y luego al Consejo Superior.

El coordinador de Artes Musicales aclara que después de una reunión en el proyecto curricular, se hizo un escrito en el que se expresa que ya se hizo el calendario del preparatorio, se van a hacer las pruebas de admisión y se propuso que se hiciera un descuento en la matrícula para los estudiantes para el periodo 2020-3 teniendo en cuenta los recursos que se tienen en el Idexud, y se propone que a futuro se dé una ruta practica para las solicitudes de descuentos se puedan dar con tiempos amplios para que se puedan consultar con las instancias administrativas necesarios, se seguirá con el proceso de inscripción y de matrícula y las posibilidades de ayudas para los estudiantes serán bienvenidos cuando la universidad lo posibilite, en el proyecto curricular se estará atento a las solicitudes que los estudiantes realicen sobre descuentos para hacer los respectivos reportes a la instancia inmediata de la facultad y al IDEXUD.

La coordinadora de la Unidad de Extensión comenta que hay peticiones de los estudiantes, que se dio en el caso de ALAC también, los estudiantes movidos por la gratuidad de las matrículas en educación superior los estudiantes



| FORMATO: ACTA DE REUNIÓN | Código: GI-FR-010 |
|--------------------------|-------------------|
|--------------------------|-------------------|

Macroproceso: Direccionamiento Estratégico | Versión: 03

Proceso: Gestión Integrada Fecha de Aprobación: 21/03/2017



asocian que sí hay esa ese beneficio para los pregrados pueda ellos tenerlo también, y en ese anuncio no se aclara, sino que se dice gratuidad de la matrícula para las universidades y es donde los estudiantes empiezan a hacer estas solicitudes. Se hará una reunión con los profesores y con el equipo de la unidad para ver en qué punto se logra el punto de equilibrio en cuanto a costo que tanto se puede reducir y hablar con Música para mirar si se coincide con esa reducción del valor para que se vaya en conjunto.

El coordinador de Artes Plásticas y Visuales comenta que le parece pertinente que el Consejo manifieste su sensibilidad en la coyuntura sanitaria y ofrezca un estímulo, descuento o exención para todos, se sabe que la instancia para esto es el Consejo Superior, se debería recomendar la propuesta cuando esta solicitud esté unificada.

El decano comenta que como lo expreso la maestra Edna Rocío lo que se trata es de unificar criterios de una manera coherente para una sola propuesta, lo importante es que sea un estímulo de porcentaje para que sea viable.

La maestra Edna Rocío aclara que van a ver diferencias en el cubrimiento, cada proyecto tiene sus recursos y los recursos sólo pueden ser gastados en el mismo proyecto no pueden ser gastados en otro proyecto, el recurso de un proyecto no puede sustentar al otro no se puede hacer normativamente la universidad no lo tiene dispuesto así, sino que cada proyecto tiene su recurso y lo gasta sólo para este proyecto.

En correspondencia con lo establecido en el Consejo de Facultad de Artes ASAB en su sesión ordinaria virtual No. 017 que se llevó a cabo el día 23 de julio de 2020, se solicita se haga llegar a la Secretaria Académica un documento unificado que contenga la propuesta con las alternativas posibles con relación a la solicitud hecha por estudiantes de los preparatorios con el fin de que se tenga en cuenta el apoyo para pago de matrícula en el periodo académico 2020-3. Se remite comunicación a los proyectos curriculares de Artes Escénicas, Artes Musicales y Artes Plásticas y Visuales mediante consecutivo No. **FA-SA-175RD-2020** 

## 5. Comité de Currículo

 Asistencia y acompañamiento de parte del área de soporte técnico de la Facultad para el desarrollo del instructivo de las pruebas de admisión del proyecto curricular de arte Danzario y las posibles fechas para dicho acompañamiento.

La coordinadora de la Unidad de Extensión comenta que el comité realizó reuniones con los coordinadores y profesores que estaban al frente de las actividades de organizar el proceso de admisiones de manera virtual, se realizaron reuniones con los ingenieros de la facultad y los docentes encargados. Se tiene la idea para aprobación de hacer propaganda para los aspirantes a las pruebas de admisiones para que se vayan familiarizando y estén expectantes con las pruebas. Se tiene una proyección que Arte Danzario, Plásticas Musicales excepto Artes Escénicas que no se tiene una propuesta, de cómo serían sus acciones en cuanto a las distintas pruebas fechas o necesidades propias de las pruebas de admisión, se pregunta señor decano si el comité de currículo hace una programación general de las actividades de admisiones o cada proyecto curricular pasará a decanatura o a admisiones de la universidad el instructivo y el proceso de admisiones. En la última reunión se solicitó un correo institucional que fuera solo de admisiones de cada proyección curricular para establecer las comunicaciones con los aspirantes en la recepción de los exámenes que se van a realizar, los videos que deben acceder, enviar, fotos y demás. Se tiene una preocupación con las fechas de cierre de las inscripciones según el documento borrador se cierran el 25 y las pruebas están proyectadas para este día 25, si se corre un día no se tendría toda la información a la mano para poder hacer los procesos de socialización, y explicarle los aspirantes cómo serían las distintas pruebas con los ejercicios que deben entregar, en ese sentido quedaría tres días para realizar las pruebas de admisión, sería bueno poner a discusión las fechas de admisiones y saber si currículo seguiría con este proceso o lo harán directamente los proyectos curriculares.



| FORMATO: ACTA DE REUNIÓN | Código: GI-FR-010 |
|--------------------------|-------------------|
|--------------------------|-------------------|

Macroproceso: Direccionamiento Estratégico

Proceso: Gestión Integrada Fecha de Aprobación: 21/03/2017

Versión: 03



El maestro Sandro comenta que el decano al inicio de la reunión que los proyectos envíen cuales son los requerimientos para los exámenes de admisión y en el consejo curricular se tomó la decisión de esperar cuales serían las directrices que dictaría el Consejo de Facultad para ver cómo se implementarían los protocolos, desde Escénicas ya se tiene un borrador de protocolo, se estaba esperando las confirmaciones, que apoyo brindara la universidad en lo tecnológico. Si se enviara el protocolo para revisión y sería importante que cada programa tenga su propio correo para la recepción de los aspirantes y poder organizar los protocolos de cada uno de los proyectos curriculares. Si hasta el 28 de agosto se tiene para hacer los exámenes de admisión, esas fechas son factibles.

La coordinadora de Arte Danzario comenta que en el proyecto se ha trabajado en la preparación de los exámenes de admisión y hasta tanto no se tenga el calendario definitivo no se podría plantear una problemática clara porque se trabaja sobre un calendario borrador, pero de acuerdo ese calendario borrador de la Universidad estarían enviando los listados el día 25 y se tendría entre 2 y 3 días para realizar el proceso de admisiones dado que el día 28 se es el último de contratación de los maestros ocasionales y habría una premura en la publicación de los instructivos y se estaría corto el tiempo y se tendría que definir los procedimientos de publicación de los instructivos.

La Secretaria Académica comenta que se llevaron las recomendaciones de que se trabajará los exámenes anticipadamente y que admisiones ubicara el envío las listas anticipadamente y el decano comento que es lo habían tenido en cuenta para el calendario académico, la idea es esperar el calendario y estar atentos, es importante avanzar con la oficina de comunicaciones en lo que tiene que ver con la publicidad que se puede hacer sobre esos eventos, con las expectativas sería bueno avanzar en ese tema.

El decano comenta que se envió las observaciones al Consejo Académico con relación a las admisiones que se remitieron de decanatura. Se debe esperar que salga la publicación del calendario académico. A partir del 24 al 28, para programar inicio de pruebas de admisión.

Es importante que se haga un solo cronograma y que lo relacionado con admisiones sea canalizado desde la Unidad de Currículo para tener una sola propuesta.

#### 6. Casos Proyectos Curriculares

### Arte Danzario

## o Solicitud apoyo admisiones 2020-3.

La coordinadora comenta que se solicita contar con el apoyo intensivo del personal administrativo de la Oficina de Prensa y Comunicaciones, específicamente del contratista Cesar Martínez -Productor audiovisual de la facultad-, con el propósito de generar la producción de los videos tutoriales requeridos para el proceso de admisiones del proyecto curricular 2020-3, en el menor tiempo posible, ya que pronto se deberá publicar el instructivo de admisiones del Proyecto curricular de Arte danzario para dicho proceso, se necesitaría el acompañamiento del productor audiovisual para la realización de los de estos vídeos tutoriales y dado que se inicia el 29 se tendría poco tiempo para ello es importante recibir el apoyo de la vinculación de productor audiovisual con lo que se necesita en Arte Danzario para hacer los videos de instrucción y tutoriales.

El decano expresa que se procede a hablar con comunicaciones para el apoyo de las solicitudes de los proyectos curriculares.

El Consejo de Facultad de Artes ASAB en su sesión ordinaria virtual No. 017 que se llevó a cabo el día 23 de julio de 2020, analizó el oficio CPC–AD–069–2020 de fecha 22 de julio, con respecto a la solicitud de apoyo intensivo del personal administrativo de la Oficina de Prensa y Comunicaciones para el proceso de admisiones del periodo académico 2020-3 e informa que se debe esperar la publicación del calendario académico para el periodo 2020-3 y así mismo debe comunicarse con la Decanatura para la solicitud de apoyo con la oficina de Prensa y



| FORMATO: ACTA DE REUNIÓN                   | Código: GI-FR-010 |
|--|-------------------|
| Macroproceso: Direccionamiento Estratégico | Versión: 03       |

Proceso: Gestión Integrada

Fecha de Aprobación: 21/03/2017



Comunicaciones de la facultad. Se remite comunicación al proyecto curricular mediante consecutivo No. FA-SA-176RD-2020

• La Secretaria Académica le recuerda a los coordinadores y asistentes que los estudiantes tienen plazo máximo para cancelar a través de Cóndor asignaturas hasta el 31 de julio y que los estudiantes entiendan que la universidad dispondrá de los mismos grupos y cursos que tiene este semestre y no abra adicionales y que tengan claro que cancelar una asignatura implica atrasarse mínimo un semestre. Si son cancelaciones de semestre deben pasar al consejo curricular e iría al consejo de facultad y solamente por fuerza mayor es lo que está establecido en la norma. Estar atentos al calendario del saber pro por lo que se reactivó en el país la presentación de saber pro y este examen será el 24 y 25 de noviembre para que lo vayan conociendo los estudiantes y será virtual.

#### Artes Escénicas

- o Solicitud aval cancelación periodo académico 2020-1 para la estudiante Liseth Tatiana Jiménez Velasco código 20152104032.
  - El Consejo de Facultad de Artes ASAB en su sesión ordinaria virtual No. 017 que se llevó a cabo el día 23 de julio de 2020, analizó la solicitud FAA-PAE.73 2020 y teniendo en cuenta lo establecido en el comunicado de Secretaria General de fecha junio 8 de 2020, por medio del cual el Consejo Superior Universitario aprueba las garantías académicas a los estudiantes, decidió avalar la cancelación del semestre 2020-1 para la estudiante LISETH TATIANA JIMÉNEZ VELASCO, código 20152104032. **FA-SA-177RD-2020**
- Invitación a Facultad de Artes ASAB, a convocatoria para hacer parte del proyecto cultural Fellini 100, se pide una alianza con la ASAB para que los estudiantes y sus egresados puedan usar esta propuesta como un estímulo creativo.
  - El coordinador de Artes Escénicas explica que es una solicitud que hace el centro italiano de cultura para participar en un evento homenaje para Federico Fellini, se le enviara a los coordinadores de los proyectos curriculares la invitación para que la estudien y vean la factibilidad desde cada uno de los programas y espera se reciban las propuestas de acuerdo a lo que los proyectos decidan.
- Solicitud maestra Adelaida Corredor-Torres. Maestra de Artes Escénicas UD ASAB: Solicita a Consejo de Facultad continuar con la gestión adelantada desde 2015, para sostener los vínculos de cooperación con el Colegio Distrital República Bolivariana de Venezuela.
  - El Consejo de Facultad de Artes ASAB en su sesión ordinaria virtual No. 017 que se llevó a cabo el día 23 de julio de 2020, atendió la solicitud de la maestra Adelaida Corredor-Torres, del Proyecto curricular de Artes Escénicas, con respecto a continuar con la gestión adelantada desde 2015, para sostener los vínculos de cooperación con el Colegio Distrital República Bolivariana de Venezuela, ubicado en el barrio Santa Fe, localidad 14 Los Mártires y traslada la misma para que sea atendida por competencia por la Unidad de Extensión. FA-SA-178RD-2020

## Artes Musicales

Solicitud Aval reexpedición extemporánea del recibo de seguro 2020-1. Estudiante Yeison Andrés Perilla código 20192098017.

El Consejo de Facultad de Artes ASAB en su sesión ordinaria virtual No. 017 que se llevó a cabo el día 23 de julio de 2020, analizó la solicitud No. CPC/041/2020 y teniendo en cuenta lo establecido en la circular del Consejo Académico de fecha 04 de septiembre de 2007, por medio de la cual se otorga al Consejo de Facultad el poder de decisión sobre solicitudes extemporáneas, decidió aprobar por única y última vez la reexpedición extemporánea



| FORMATO: ACTA DE REUNIÓN                   | Código: GI-FR-010               |   |
|--|---------------------------------|---|
| Macroproceso: Direccionamiento Estratégico | Versión: 03                     | S |
| Proceso: Gestión Integrada                 | Fecha de Aprobación: 21/03/2017 |   |



del recibo de pago del seguro para el periodo 2020-1, del estudiante Yeison Andrés Perilla código 20192098017, con fecha límite de pago el día 31 de julio del año en curso. **FA-SA-179RD-2020** 

## Artes Plásticas y Visuales

 Solicitud reexpedición extemporánea del recibo de seguro 2020-1. Estudiante Andrés Felipe Blanco Cárdenas código 20121016307.

El Consejo de Facultad de Artes ASAB en su sesión ordinaria virtual No. 017 que se llevó a cabo el día 23 de julio de 2020, analizó la solicitud No. CPC-APV-449-2020 y teniendo en cuenta lo establecido en la circular del Consejo Académico de fecha 04 de septiembre de 2007, por medio de la cual se otorga al Consejo de Facultad el poder de decisión sobre solicitudes extemporáneas, decidió aprobar por única y última vez la reexpedición extemporánea del recibo de pago del seguro para el periodo 2020-1, del estudiante relacionado a continuación, con fecha límite de pago el día 31 de julio del año en curso. **FA-SA-180RD-2020** 

 Solicitud aval cancelación periodo académico 2020-1 para el estudiante Joshua Damián Ramírez Tirado código 20182016016.

El Consejo de Facultad de Artes ASAB en su sesión ordinaria virtual No. 017 que se llevó a cabo el día 23 de julio de 2020, analizó la solicitud CPC-APV-448-2020 y teniendo en cuenta lo establecido en el comunicado de Secretaria General de fecha junio 8 de 2020, por medio del cual el Consejo Superior Universitario aprueba las garantías académicas a los estudiantes, decidió avalar la cancelación del semestre 2020-1 para el estudiante Joshua Damián Ramírez Tirado, código 20182016016. **FA-SA-181RD-2020** 

## Maestría en Estudios Artísticos

Concepto par evaluador trabajo de grado meritorio para los estudiantes Sergio David González Fisgativa (Laureado)
 y Emiro Antonio Chaparro Quiroga (Meritorio). Fechas actualizadas.

El Consejo de Facultad de Artes ASAB en su sesión ordinaria virtual No. 017 que se llevó a cabo el día 23 de julio de 2020, analizó la evaluación realizada por los pares evaluadores de los trabajos de grado relacionados a continuación, y al respecto decidió aprobar el carácter de Laureado y Meritorio, teniendo en cuenta el criterio académico de los pares evaluadores.

| Estudiante    | Código      | Trabajo De Grado                                    | Evaluador     | Mención   |
|---------------|-------------|---|---------------|-----------|
| Sergio David  | 20152103012 | "Hágase en mí según tu palabra o                    | Martina Cocco | Laureado  |
| González F.   |             | diario sobre la vida de un imbécil"                 |               |           |
| Emiro Antonio | 20162103006 | "Cómo hacerse infante en el Bronx. Mario Armando Me |               | Meritorio |
| Chaparro      |             | Una mirada a los modos de sentir de Valencia        |               |           |
| Quiroga       |             | las Infancias del Bronx en la ciudad de             |               |           |
|               |             | Bogotá"   |               |           |

De acuerdo con lo anterior, agradecemos comunicar a los estudiantes el envío vía correo electrónico a la Secretaría Académica del Acta de Grado para realizar el respectivo cambio. **FA-SA-148RD-2020** 

 Solicitud aprobación de las electivas intrínsecas para periodo académico 2020-3. Gramáticas corporales y escrituras de lo sensible, a cargo de Diana Lucía León y Prácticas artísticas, pandemia y crisis: las posibilidades de las artes en la configuración de nuevas realidades, a cargo de Alejandro Gamboa y Jhon Diez

Se aprueba mediante resolución 007 de 2020 del Consejo de Facultad.



| FORMATO: ACTA DE REUNIÓN                   | Código: GI-FR-010                  |              |
|--|------------------------------------|--------------|
| Macroproceso: Direccionamiento Estratégico | Versión: 03                        | SIG          |
| Proceso: Gestión Integrada                 | Fecha de Aprobación:<br>21/03/2017 | Satema Integ |

- Respuesta a solicitud caso estudiante Oswaldo Rocha. El Consejo de Facultad de Artes ASAB en su sesión ordinaria virtual No. 017 que se llevó a cabo el día 23 de julio de 2020, analizó el oficio No. CC-MAESART-053-2020 de fecha 22 de julio, con respecto a respuesta sobre reingreso excepcional del estudiante OSWALDO ENRIQUE ROCHA DÍAZ con código 20112103021 y avaló el reingreso excepcional al estudiante por última vez, condicionado de acuerdo con las observaciones expresas de los numerales 1,2 y 3 presentadas por el proyecto curricular FA-SA-182RD-2020
- La coordinadora de la Maestría comenta que ha recibido comunicaciones de algunos estudiantes con la dificultad que presentan para poder matricularse el semestre entrante debido a la situación de la pandemia, se solicita a decanatura volver a insistir y que se mantenga la gestión ante el Consejo Académico y las demás instancias para ver si las facilidades que se están tramitando para los estudiantes de pregrado podrían cobijar en algunos casos a estudiantes de posgrado. Se tiene el caso de dos estudiantes, uno no puedo pagar la tercera cuota ha enviado comunicaciones señalando que le queda difícil pagar la tercera cuota y otra es Carolina Holguín que no canceló ni la primera ni la segunda ni la tercera, la estudiante solicitó las comunicaciones que se habían hecho desde la Secretaría Académica al Consejo Académico, porque quiere iniciar una queja, ese correo se lo remitió a Secretaría Académica para que desde allí se le enviarán las comunicaciones. Hasta el momento la Maestría tiene estos cuatro casos, algunos estudiantes han manifestado la dificultad de tener un pago completo del semestre entrante y lo que se pide es que se siga tramitando ante las instancias que corresponde. El decano responde que es una preocupación de todos los decanos de las facultades de la universidad y el tema se reduce a cuál sería el punto equilibrio de los posgrados, se va a seguir mirando las posibilidades por lo que no es de voluntad política sino de los recursos, mirar desde los posgrados el punto de equilibrio y ver si es posible. Los casos específicos se pueden enviar del consejo de Facultad al Consejo Académico. La maestra Marta comenta que las solicitudes que lleguen se enviaran a decanatura y a Secretaria Académica para poder seguir insistiendo sobre ese tema. En la Maestría se tiene un alto porcentaje de descuentos y se intentara sacar nuevamente el punto de equilibrio, para poder tener la información. El decano comenta que se debe presentar una propuesta integral que incluya las posibilidades de descuento y una forma de pago diferida propuesta por la facultad y se envía como insumo para que se discuta en el Consejo Académico.

Siendo las 12:00 m. se da por finalizada la sesión.

| Original firmado por           | Original firmado por           |
|--------------------------------|--------------------------------|
| Firmado por:                   | Firmado por:                   |
| José Félix Assad Cuellar       | Constanza Jiménez Vargas       |
| Presidente Consejo de Facultad | Secretaria Consejo de Facultad |